

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TARAZÁ

ESTADOS No. 042 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ANOTACION DEL AUTO
05 790 40 89 001 2022 00087 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOPHUMANA"	SANDRA EUNICE ARANGO SOSA	10/11/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2023 00042 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOPHUMANA"	MARYORIS CORREA SEPÚLVEDA	10/11/2023	ORDENA REHACER LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2023 00029 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOPHUMANA"	HEYDY LILIANA HERRERA CRIADO	10/11/2023	ORDENA REHACER LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
05 790 40 89 001 2023 00061 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OFIR DE JESÚS IRIARTE SOTO	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00071 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA AMPARO ORREGO CEBALLOS	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00077 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO OCHOA CORREA	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO

05 790 40 89 001 2023 00078 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARNULFO RAFAEL MUÑOZ MOVILLA	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00079 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EMILIO BAÑOL SUAREZ	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00023 00	EJECUTIVO SINGULAR	GLADIS MARINA LÓPEZ LORENZANA	FRANCIA ELENA CADAVID VELÁSQUEZ	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00075 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ABEL ANTONIO ACEVEDO MEJÍA	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2023 00070 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS DANILO AGUDELO AGUIAR	10/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO
05 790 40 89 001 2020 00109 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARY LUZ MUÑOZ ESPINOSA	10/11/2023	DECRETA EMBARGO
05 790 40 89 001 2022 00056 00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN DIEGO FERNÁNDEZ RESTREPO	JHON JAIRO CALLE RODRÍGUEZ	10/11/2023	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
05 790 40 89 001 2017 00167 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCOS TULIO MARTÍNEZ HOYOS	10/11/2023	NO ACCEDE A LO SOLICITADO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **14/11/2023** A LAS 08:00 HORAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

ISABEL GOMEZ ORREGO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, diez (10 noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Marcos Tulio Martínez Hoyos
Radicado:	05 790 40 89 001 2017 00167 00
Asunto:	No accede a lo solicitado

Visto el memorial obrante en el archivo electrónico que antecede, este Despacho no accede a decretar la medida cautelar de embargo del inmueble con M.I. No. 034-63157 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo Antioquia, en tanto el presente asunto se trata de un proceso ejecutivo con título Hipotecario mediante el cual se está haciendo efectivo el cobro judicial del derecho real de la hipoteca constituida sobre el inmueble con M.I. 015-43722 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Mary Luz Muñoz Espinosa
Radicado:	057904089001 2020 00109 00
Asunto:	Decreta embargo

En atención al memorial que antecede, y toda vez que se encuentran reunidos los presupuestos procesales previstos en el art. 599 del Código General del Proceso, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo del vehículo tipo motocicleta de placa **CGF-30E**, marca AKT, línea AK125 NKDR, modelo 2017, color NEGRO MATE, motor Nro. 157FMPIE023413, chasis Nro. 9F2B11259H5003262, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Itagüí, Antioquia, de propiedad de la demandada **MARY LUZ MUÑOZ ESPINOSA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.045.422.768

Para la efectividad de la anterior medida cautelar decretada, se dispone comunicar lo resuelto a la Secretaría de Tránsito de Itagüí - Antioquia, para que haga las anotaciones correspondientes del caso. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

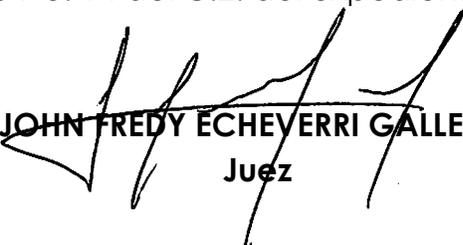
**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Ofir de Jesús Iriarte Soto
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00061 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 254 del día 08 de septiembre de 2023, allegada por la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, la cual obra en el archivo electrónico No. 14 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Arnulfo Rafael Muñoz Movilla
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00078 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 291 del día 19 de octubre de 2023, allegada por la entidad financiera Banco Agrario de Colombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 08 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

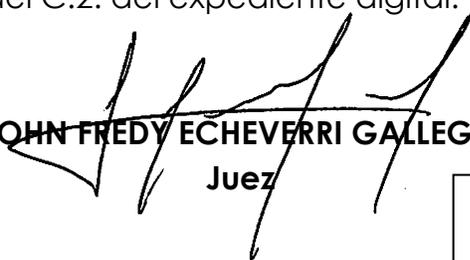
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Luis Emilio Bañol Suarez
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00079 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 292 del día 19 de octubre de 2023, allegada por la entidad financiera Banco Agrario de Colombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Abel Antonio Acevedo Mejía
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00075 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 289 del día 12 de octubre de 2023, allegada por la entidad financiera Banco Agrario de Colombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

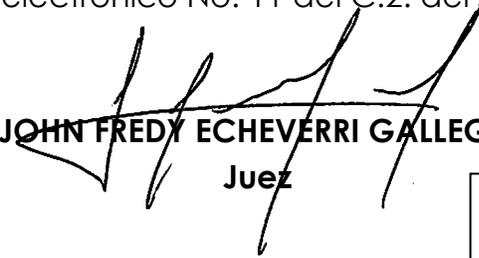
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Gladis Marina López Lorenzana
Demandado:	Francia Elena Cadavid Velásquez
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00023 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 153 del día 01 de junio de 2023, allegada por Prodesa AGS, la cual obra en el archivo electrónico No. 11 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Carlos Danilo Agudelo Aguiar
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00070 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 285 del día 12 de octubre de 2023, allegada por la entidad financiera Banco Agrario de Colombia S.A., la cual obra en el archivo electrónico No. 05 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Carlos Alberto Ochoa Correa
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00077 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 290 del día 19 de octubre de 2023, allegadas por las entidades financieras Banco Popular y Banco Agrario de Colombia S.A., las cuales obran en los archivos electrónicos No. 09 y 10 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Rosa Amparo Orrego Ceballos
Radicado:	05 790 40 89 001 2023 00071 00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 286 del día 12 de octubre de 2023, allegadas por las entidades financieras Banco Popular y Banco Agrario de Colombia S.A., las cuales obran en los archivos electrónicos No. 11 y 12 del C.2. del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tarazá, **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042 fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana"
DEMANDADO:	Maryoris Correa Sepúlveda
ASUNTO:	Ordena Rehacer Liquidación del crédito
RADICADO:	05 790 40 89 001 2023 00042 00

Vencido el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, este Despacho se abstiene de impartir su aprobación, toda vez que los intereses de mora aplicados en la misma no corresponden con los establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; en consecuencia, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARAZÀ**,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito, por lo que se ordena su práctica por secretaría a folio seguido de este auto.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana"
DEMANDADO:	Heydy Liliana Herrera Criado
ASUNTO:	Ordena Rehacer Liquidación del crédito
RADICADO:	05 790 40 89 001 2023 00029 00

Vencido el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, este Despacho se abstiene de impartir su aprobación, toda vez que los intereses de mora aplicados en la misma no corresponden con los establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; en consecuencia, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARAZÀ**,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito, por lo que se ordena su práctica por secretaría a folio seguido de este auto.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

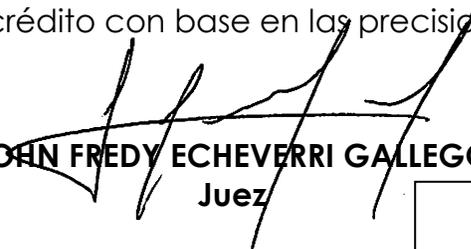
Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Juan Diego Fernández Restrepo
Demandado:	Jhon Jairo Calle Rodríguez
Radicado:	05 790 40 89 001 2022 00056 00
Asunto:	Requiere a la parte demandante

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, este Despacho se abstiene de impartir su aprobación, toda vez que en la misma no se imputan las tasas de interés moratorio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiriere a la parte demandante para que liquide el crédito con base en las precisiones realizadas.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría

SECRETARIA: Al despacho del señor juez el presente proceso informándole que contra la actualización del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, no hubo objeción alguna y se encuentra ajustada a derecho. Sírvase proveer.

Tarazá, 10 de noviembre de 2023.



ANA ROMERO LOZANO
SECRETARIA AD HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL

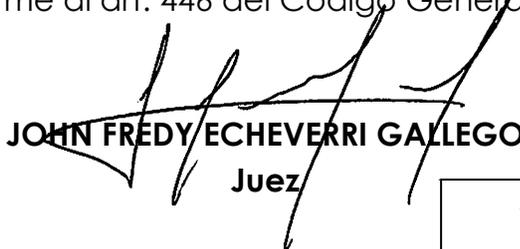
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana"
Demandado:	Sandra Eunice Arango Sosa
Radicado:	057904089001 2022 00087 00
Asunto:	Aprueba actualización del crédito

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la actualización del crédito, conforme al art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY ECHEVERRI GALLEGO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tarazá, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 042, fijados a las 8:00a.m.

ISABEL GOMEZ ORREGO
Secretaría